



Información y orientación sobre la realización de ventas de garaje

Debido al brote de COVID-19 en El Paso y el resto de Texas, las estrictas regulaciones del Gobernador Abbott, el Juez del Condado Samaniego y la Autoridad de Salud, el Dr. Ocaranza están vigentes y la Ciudad de San Elizario ha aplicado estos requisitos a la conducción del garaje ventas por Ordenanza No. 2007.01.04. Las infracciones de las órdenes, regulaciones y ordenanzas municipales son delitos menores de Clase C que se castigan con multas de hasta \$500 y, en algunos casos, de hasta \$1,000.

La Ciudad de San Elizario quiere que todos se mantengan lo más seguros posible y el cumplimiento de estas regulaciones y las ordenanzas de la Ciudad ayudará a proteger a nuestra comunidad. Pedimos la paciencia y la cooperación continuas de todos con estas importantes medidas de salud y seguridad.

Las siguientes reglas y procedimientos se aplican a la realización de ventas de garaje:

- Todos los requisitos establecidos en la Ordenanza de venta de garaje, No. 1617.01
- Todos los requisitos de la Sección 4 de la Ordenanza No. 2007.01.04. Las solicitudes solo se aceptarán durante el horario en que el Ayuntamiento esté abierto para los negocios o en cualquier otro momento o manera según lo dispuesto por el Alcalde o el Administrador de la Ciudad.
 - Comuníquese con el Ayuntamiento al 915-974-7037 para determinar si se emitirán permisos de venta de garaje y cuándo.
- Como parte de la solicitud de un permiso para obtener una venta de garaje, deberá proporcionar documentación por escrito según lo requiera el Alcalde o el Administrador de la Ciudad para mostrar cómo cumplirá con las regulaciones de COVID-19 para la realización de la venta de garaje. A partir del 23 de junio de 2020, se aplican las siguientes regulaciones. En caso de que la Autoridad de Salud emita orientación específica sobre la realización de ventas de garaje, se aplicarán sus reglamentos.
- Se requiere que realice la venta de garaje de la misma manera que un negocio en la Ciudad y que tome las mismas precauciones para sus visitantes que se requieren para un negocio.
- Se requiere una política y un procedimiento por escrito: debe crear e implementar una política y un procedimiento por escrito para llevar a cabo la venta de garaje. Esta política debe exigir que todas las personas, incluidos usted, los voluntarios y los visitantes, tengan y cubran la cara, como una máscara, bufanda o pañuelo hechos en casa. La política también explicará cómo se harán cumplir los requisitos de distanciamiento social de tal manera que las personas en la venta de garaje mantengan al menos seis pies de distanciamiento de otras personas que no son parte de un grupo familiar. Debe limitar el número de asistentes a la venta de garaje para que todas las personas / grupos familiares puedan permanecer a seis pies de distancia. Debe enviar una copia de esta política como parte de la solicitud.
- Diagrama requerido: debe configurar tablas y otras pantallas de los artículos a la venta de manera que haya un mínimo de seis pies de separación de otras tablas y pantallas. Debe establecer pasillos que sean lo suficientemente anchos como para proporcionar una manera amplia para que las personas caminen de manera organizada en una sola dirección. Debe presentar un dibujo u otra explicación por escrito de cómo configurará el área de venta de garaje como parte de la solicitud.



CITY OF SAN ELIZARIO
Established 1598, Incorporated 2013.

- Cualquier publicidad para la venta de garaje debe aconsejar a todos que se queden en casa si están enfermos o no se sienten bien.
- No puede permitir que ningún voluntario o visitante ingrese a su casa durante la venta de garaje, ni siquiera para usar el baño.
- Debe colocar un letrero que recuerde a los invitados que deben usar máscaras, mantener distanciamiento social y practicar una buena higiene y limpieza.
- Debe publicar su política y procedimiento por escrito en la venta de garaje.

Para obtener más orientación sobre cómo llevar a cabo su venta de garaje de manera segura, revise las órdenes de la Autoridad de Salud de la Ciudad de El Paso para reuniones masivas al aire libre en El Paso City-County con fecha del 29 de junio de 2020